

PROCESO	SFA-SAMC-02-2026
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, MEDIANTE LA ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS DE LA INSTITUCIÓN, LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA BATERÍA SANITARIA INFANTIL Y LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.
PROPONENTE	CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES Y PROYECTOS - CORPROYECTOS COLOMBIA, NIT 900084201-9.
FECHA	Bucaramanga, 12 de octubre de 2026.

1. FUNDAMENTO DE LA RECOMENDACIÓN

En cumplimiento de la función evaluadora prevista en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y de las reglas contenidas en el Pliego de Condiciones, se efectuó la verificación integral de la única oferta presentada, de los informes de evaluación inicial, de la documentación de subsanación y de los resultados definitivos de habilitación y ponderación.

2. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

COMPONENTE	RESULTADO
Evaluación jurídica	CUMPLE
Capacidad financiera, capital de trabajo y organizacional	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE
Capacidad residual	CUMPLE
Oferta económica	CUMPLE - valor corregido \$157.511.716
Puntaje definitivo	99,75 puntos sobre 100

El proponente atendió satisfactoriamente los requerimientos de subsanación formulados por la Entidad. El RUP actualizado se encuentra en firme y la capacidad residual definitiva supera ampliamente la CRPC del proceso. La oferta económica corregida no excede el presupuesto oficial y cumple las reglas del Formulario 1 y del A.I.U.

3. RECOMENDACIÓN

Con fundamento en los resultados anteriores y teniendo en cuenta que se trata de la única oferta presentada y definitivamente habilitada, el Comité Evaluador RECOMIENDA ADJUDICAR el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SFA-SAMC-02-2026 a CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES Y PROYECTOS - CORPROYECTOS COLOMBIA, identificada con NIT 900084201-9, representada legalmente por NÉSTOR FRANCISCO RODRÍGUEZ GÓMEZ, identificado con C.C. 91.219.535, por el valor corregido de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$157.511.716), de conformidad con la oferta, el Pliego de Condiciones y los documentos del proceso.

La recomendación se sustenta adicionalmente en el artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015, que permite adjudicar cuando solo se ha presentado una oferta, siempre que esta cumpla los requisitos habilitantes y satisfaga los requisitos del Pliego de Condiciones.

GERARDO ANDRÉS BARBOSA MENDOZA
Rector - Comité Evaluador
Institución Educativa San Francisco de Asís de Bucaramanga